


## **NUEVOS PLANES DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA APLICARÁN PARA TODOS LOS GRADOS - DOF 15/08/23 VESPERTINO**

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la **SEP modificó el Acuerdo 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria**, para estipular que **los nuevos Planes y Programas de Estudios se aplicarán a todos los estudiantes y no sólo a los de nuevo ingreso a cada nivel**, como se estableció originalmente:

 [Acuerdo número 06/08/23 por el que se modifica el diverso número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.](#)

Al iniciar la aplicación del Plan y Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, quedarán abrogados los Acuerdos números 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica; 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: aprendizajes clave para la educación integral, así como los diversos números 15/06/19 y 20/11/19 por los que se modificó el Acuerdo número 12/10/17, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2011, el 11 de octubre de 2017, así como el 25 de junio y 8 de noviembre, ambos de 2019, respectivamente.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo su importante labor educativa, universitaria y de incidencia social, les envío un cordial saludo.